

M.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 27 de julio de 2020

Rad. 2016 – 605 - 00.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 de la providencia de fecha 18 de junio de 2020, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso a favor de la parte demandante a cargo de los ejecutados.

AGENCIAS EN DERECHO	\$725.800.00
POLIZA JUDICIAL	
DERECHOS NOTIFICACIONES	\$17.800.00
VALOR REGISTROS EMBARGOS	
VALOR PUBLICACIONES	
VALOR PUBLICACION REMATE	
HONORARIOS PERITO	
HONORARIOS SECUESTRE	
GASTOS CURADOR AD-LITEM	\$200.000.00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$943.600.00

ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA

SECRETARIO.

M.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 27 de julio de 2020

Rad. 2016- 605-00.

Por encontrarse ajustada a derecho y en razón de no haber sido objetada la liquidación de costas precedente, se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
**ORLANDO ROZO DUARTE**  
JUEZ

*\*providencia firmada electrónicamente.*

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE  <b><u>FIJACION POR ESTADO</u></b>  Numero <u>74</u> , de hoy 28/07/2020  Secretario _____
---

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE  <b><u>EJECUTORIA</u></b>  Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior  Secretario _____
--

